



Real cedula de su Magestad
de 17 de Mayo de 1763

Yo don fernando de reza y cordova Caua Mayor de la orden
de calatrava. Virrey y gouernador de la ciudad de uitoria
gentil. hombre de la uera de su Magestad conseydor y Just
icia mayor de esta ciudad de murcia y no de carta de
no subditos menores y Justicia y Capitan a guerra con
ellas por su Magestad superior y aduocados reales
y general de todas las ordenes de S. M. y de sus señores
de este Reyno &c =

Yo hago saber a los conuejos Justicias y Desempeñados de las
ciudades villas y lugares que abaxo y gran señaladas
Como por el dicho Real cedula de 17 de Mayo de 1763
se ha acordado para la cobranza de las cantidades de maras
de diez y seis reales por el dicho de este Reyno para el dicho
de limiento de ciento y cinquenta quintos de maras
de diez con que los dichos señores han acordado servir a su Magestad
por una vez para los gastos de su señoría y casamiento que
se tienen en como se sigue

Yo don Carlos Por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon. de aragon. de las islas y de las Indias de
navarra. de granada. de leon. de sevilla. de valencia. de
murcia. de castilla. de castilla la nueva. de castilla la
vieja. de murcia. de jaen &c = A los conuejos de las
dichas ciudades villas y lugares de este Reyno y de sus señores
de este Reyno y de sus señores de la muy noble y leal ciudad.